

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PRÉSTAMOS UVA TASA 0% PARA PROYECTOS TEATRALES**

1. **Formulario de solicitud** de PRÉSTAMO UVA TASA 0% PARA PROYECTOS TEATRALES debidamente cumplimentado en la plataforma web por el solicitante y/o por el codeudor, cotitular, garante (según corresponda en cada caso). Se deben expresar los nombres y apellidos reales y completos (según Documento Nacional de Identidad).
2. **Factura de servicios.** Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante (según corresponda en cada caso) deberán presentar factura de servicios, resumen de tarjeta de crédito o contrato de alquiler vigente a su nombre donde conste el domicilio actual.
3. **Asentimiento Conyugal.** Si el Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante (según corresponda en cada caso) estuviera casado, los cónyuges deberán completar y firmar el asentimiento conyugal (Anexo en web), y agregar constancia de libreta de matrimonio o acta matrimonial. En caso de divorcio deberán presentar acta de matrimonio con inscripción marginal de la sentencia.
4. **Reglamento firmado** por todos los intervinientes en el préstamo (Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante/ Cónyuges, según corresponda en cada caso).
5. **Nota dirigida al INT y al FNA**, detallando destino, monto y plazo de devolución elegido (número de cuotas). Para el caso en que surja la figura del codeudor deberá presentarse una nota en la cual se compromete a pagar en tiempo y forma el crédito solicitado. La nota deberá tener firma original.
6. **Documento Nacional de Identidad** de todas las figuras que intervengan en la solicitud del préstamo según corresponda (Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante/ Cónyuges).
7. **Curriculum Vitae del artista titular y/o cotitular** (lo más completo posible). Se aconseja adjuntar comprobantes de antecedentes artísticos (certificados de estudios, programas de actuación, catálogos de exposiciones, referencias, críticas, fotografías o diapositivas de las obras, etc.).
8. **Tres presupuestos** de distintos proveedores, de cada gasto a realizar y/o factura pro-forma de los bienes a adquirir, detallando sus características. En el caso de tratarse de honorarios de especialistas y/o profesionales, podrá presentarse un solo presupuesto. Si el bien es usado, deberá presentarse un solo presupuesto emitido por el vendedor dejando constancia explícita de esa condición. Asimismo, deberán detallarse características, valor del objeto y datos personales del vendedor (firma, aclaración, DNI, domicilio, y teléfono). Todos los presupuestos deberán estar expresados en moneda nacional.
9. Si el destino corresponde a viajes de estudios, perfeccionamiento o investigación, deberá detallarse en plan correspondiente, con indicación de las instituciones elegidas, maestros y / o lugares a visitar, así como la duración del mismo, y si mediase invitación para realizar el viaje, se deberá adjuntar. Indicar las fechas aproximadas de partida y regreso al país.

Si el destino es la edición de libros, revistas, etc. deberá acompañarse una copia de la obra a editar, o del guión de estas.

Para el montaje de obras, deben adjuntar: "Contrato de sala" o "Constancia del representante de la Sala", en la cual, conste que se va a representar la obra, fecha de estreno y tiempo aproximado en que durará en cartel la misma y texto de la obra.

10. **Gastos de infraestructura o mejoras edilicias.** Deberá presentar título de propiedad, contrato de alquiler o comodato (con fecha de finalización de su plazo al vencimiento del pago del préstamo) a nombre del solicitante del préstamo. Asimismo, en estos casos deberá presentar planos, croquis y cualquier otra información que permita visualizar acabadamente el proyecto. El FNA podrá solicitar que los planos de las mismas se encuentren certificados por arquitecto o maestro mayor de obras matriculado. En caso de ser necesario, se requerirá la habilitación o aprobación por autoridad competente.

11. **Demostración de ingresos.** Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante, según corresponda.

a. En el caso de desempeñar tareas en relación de dependencia, deberá presentarse último recibo de sueldo, en el que conste antigüedad (no inferior a TRECE -13- meses) y cargo.

b. En caso de los profesionales independientes: certificación extendida por

Contador Público Nacional (de los últimos SEIS -6- meses) y certificada por el Consejo de Profesionales. Asimismo, deberá acreditar una antigüedad de al menos TRECE (13) MESES de inscripto.

-b1) Último recibo de pago de cuota de monotributo o autónomo.

-b2) Constancia de inscripción en ARCA, con antigüedad inferior a CUARENTA Y CINCO (45) días.

c. En caso de que los peticionantes (solicitante/cotitular/codeudor/garante) superen la edad jubilatoria (60/65 años según corresponda) pero continúen en actividad, acompañar declaración jurada en donde se comprometa a continuar en relación laboral hasta la cancelación del préstamo.

12. **Declaración jurada de salud** del solicitante, cotitular, codeudor, según corresponda (ver Anexo en [app.fnartes.gob.ar](http://app.fnartes.gob.ar)).

13. **Alta de solicitante.** El solicitante deberá completar la tarea de Alta de Solicitante (ver Anexo en [app.fnartes.gob.ar](http://app.fnartes.gob.ar)).

14. **Constancia de CBU/CVU** de cuenta a nombre del titular del préstamo.

15. **Comprobantes respaldatorios de bienes manifestados.** Solicitante/ Cotitular/ Codeudor/ Garante, según corresponda, deberán presentar los títulos de propiedad de los bienes muebles o inmuebles declarados. Si los bienes se encuentren gravados o inscriptos como bien de familia no se deberán presentar los títulos.

16. **Documentación complementaria.** Toda otra documentación anexa referida al proyecto que se entienda necesaria para el análisis y la evaluación de la solicitud.

**Nota:** El FNA puede solicitar en el momento que considere, que el solicitante presente copias certificadas de alguno de los documentos arriba mencionados. Toda documentación redactada en idioma extranjero deberá acompañarse de su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado, certificado por el Colegio de Traductores.

El FNA y el INT no se responsabilizan por los pagos que el solicitante pudiere afectar en concepto de reservas o boletos previamente a efectivizarse el préstamo.